

Proceso : EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicado : 2020-00014
Demandante : ALBERTO JOSE CUDRIS FAJARDO
Apoderado : DR. LUIS FRANCISCO DELGADO JIMENEZ
Demandado : ELMYS CENTENO MACIAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CODIGO 477204089001
SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA

Al Despacho del Señor Juez para su conocimiento. Provea.
Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 02 de septiembre de 2020



Juan Sebastián Calderón Calderón

SECRETARIO

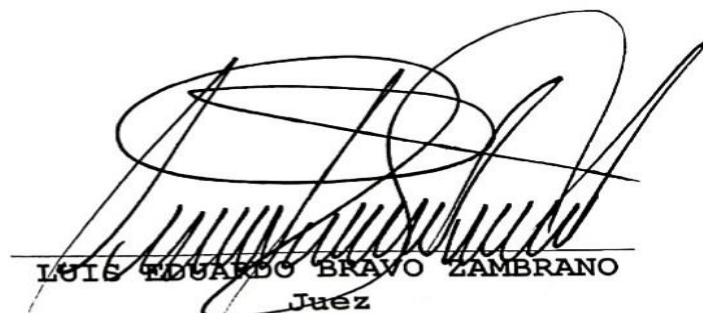
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Observada la anterior petición elevada por el apoderado de la parte actora, el despacho decreta el embargo y retención 100% de los honorarios y/o comisiones que devengue el señor **ELMYS CENTENO MACIAS**, identificada con la C.C. No. 9.024.558 , quien se desempeñas como Concejal del Municipio de Santa Bárbara de Pinto – Magdalena.

Líbrese el respectivo comunicando al presidente del Consejo Municipal de Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, con la advertencia que el monto a descontar se limita hasta la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.** (\$12.400.000), los que deberá consignar en la cuenta No. 477202042001 de depósitos del Banco Agrario de Santa Ana - Magdalena, so pena de sanciones legales de conformidad a lo consagrado en el dispositivo 593 NUM. 9 y parágrafo 2 del C. G. del P., esto es, responderá por dichos valores e incurrirá en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales.

NOTIFIQUESE,



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez

Proceso : EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicado : 2020-00014
Demandante : ALBERTO JOSE CUDRIS FAJARDO
Apoderado : DR. LUIS FRANCISCO DELGADO JIMENEZ
Demandado : ELMYS CENTENO MACIAS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior fechado: 04 de septiembre de 2020
Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 24 en la Secretaría HOY
a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto – Magdalena, 07 de septiembre de 2020

Secretario: _____